

PATRIMONIO CULTURAL

# BIENES DE LA LEGISLATURA DE MENDOZA

---

Inventario de la Legislatura de la provincia de Mendoza,  
Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo



## Bienes de la Legislatura de Mendoza

Rosana Aguerregaray, Verónica Cemaschi, Andrea Segura, Camila Gutiérrez, Tatiana Vidal, Antonella Battistutta, María Virginia Goldar, Amparo Herrera, Florencia Kermen, Antonella Frabega, Sergio Rodrigo.

Micrositio de libros en Acceso Abierto de la Facultad de Filosofía y Letras.  
Universidad Nacional de Cuyo  
<https://librosffyl.bdigital.uncu.edu.ar/>  
Centro Universitario, Ciudad de Mendoza (5500)

Ficha catalográfica de la Cámara Argentina del Libro - CAL – Agencia ISBN <http://www.isbn.org.ar/>

Bienes de la Legislatura de Mendoza / Rosana Aguerregaray... [et al.] ;  
coordinación general de Rosana Aguerregaray ; Verónica Cremaschi.-  
1a ed ilustrada.- Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad  
Nacional de Cuyo, 2021.  
Libro digital, PDF  
Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-950-774-396-2  
1. Patrimonio Cultural. I. Aguerregaray, Rosana, coord. II. Cremaschi, Verónica,  
coord.  
CDD 069.52



Se permite la reproducción de los textos siempre y cuando se cite la fuente. Esta obra está bajo una Licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).

Esto significa que Usted es libre de: Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material. La licenciente no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia.

Bajo los siguientes términos: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciente. NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Más información sobre esta licencia en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Este trabajo se publica digitalmente a través del SID (Sistema Integrado de Documentación), que constituye el repositorio digital de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza): <http://bdigital.uncu.edu.ar/>. Nuestro Repositorio Digital Institucional forma parte del SNRD (Sistema Nacional de Repositorios Digitales) <http://repositorios.mincyt.gob.ar/>, enmarcado en las leyes argentinas: Ley N° 25.467, Ley N° 26.899, Resolución N° 253 del 27 de diciembre de 2002 de la entonces Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Resoluciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva N° 545 del 10 de septiembre del 2008, N° 469 del 17 de mayo de 2011, N° 622 del 14 de septiembre de 2010 y N° 438 del 29 de junio de 2010, que en conjunto establecen y regulan el acceso abierto (libre y gratuito) a la literatura científica, fomentando su libre disponibilidad en Internet y permitiendo a cualquier usuario su lectura, descarga, copia, impresión, distribución u otro uso legal de la misma, sin barrera financiera [de cualquier tipo]. De la misma manera, los editores no tendrán derecho a cobrar por la distribución del material. La única restricción sobre la distribución y reproducción es dar al autor el control moral sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocido y citado.

# ÍNDICE

5	<b>BIENES CULTURALES</b>
6	<b>OBRAS ARQUITECTÓNICAS</b> . Edificio de la Legislatura
8	<b>OBRAS PICTÓRICAS</b> . La Fundación de Mendoza . El Santo de la Espada . Retratos de Gobernadores y Vicegobernadores de Mendoza
20	<b>ARTEFACTOS LUMÍNICOS</b> . Lámpara de araña
22	<b>OBJETOS DECORATIVOS</b> . Vitrales . Bandera del Ejército de los Andes (réplica)
26	<b>MOBILIARIO</b> . Mesa principal del salón Malharro . Mesa de estilo inglés . Escritorio de la Vicegobernación . Chifonier . Mesa de arrime . Arcón . Sillón presidencial
40	<b>INFRAESTRUCTURA</b> . Chimenea
42	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>



## BIENES CULTURALES DE LA CASA DE LAS LEYES

---

El edificio que ocupa la Legislatura de la Provincia de Mendoza, fue en sus inicios sede del exclusivo Club Social destinado a los sectores acomodados. Esta construcción comenzó a edificarse en el 1889 y fue diseñada por el ingeniero Federico Knoll. En 1909 el edificio fue adquirido por el Gobierno de la Provincia y el 31 de mayo de ese mismo año comenzaron las primeras sesiones legislativas.

La Casa de las Leyes posee un patrimonio de gran valor histórico y artístico que forma parte de la identidad y el acervo cultural de los mendocinos. Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2020 se realizó un relevamiento y catalogación de sus bienes materiales. Esta tarea la efectuó un grupo de docentes y alumnas y alumnos de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo. Los bienes relevados consistieron en 273 objetos, entre ellos, mobiliario, obras pictóricas, vitrales y artefactos lumínicos, ubicados en las principales salas del establecimiento: Salón de los Gobernadores, Salón de los Pasos Perdidos, Recinto de Sesiones, Vicegubernación, Biblioteca, Salón Margarita Malharro y Secretaría Administrativa.

Se destacan las obras pictóricas de emblemáticos artistas locales y extranjeros que conformaron el campo artístico del siglo ~~XX~~, además, de objetos de importantes empresas de mobiliario y artefacto lumínicos, como Maple & Co. y Azaretto Hnos.

En esta publicación se seleccionaron algunos de los bienes más significativos y se realizó un análisis histórico artístico más profundo para conocer y valorar el patrimonio público de la provincia.

## EDIFICIO DE LA LEGISLATURA

La actual apariencia de la Casa de las Leyes es fruto de continuas remodelaciones que se iniciaron en 1910 a partir de la adquisición del bien por parte del Gobierno provincial. La fachada original difería mucho de la actual, los muros eran de ladrillo visto. El ingreso por calle Sarmiento era un punto retirado de la línea municipal flanqueado por volúmenes resueltos como *bow windows*, cuyas ventanas poseían frontis triangulares.

Esta imagen se modificó cuando el neoclasicismo fue entendido por la clase gobernante como un estilo monumental y sobrio - de acuerdo al gusto "afrancesado" de la época - apropiado para materializar sus instituciones.





Ingeniero Federico Knoll

Autor

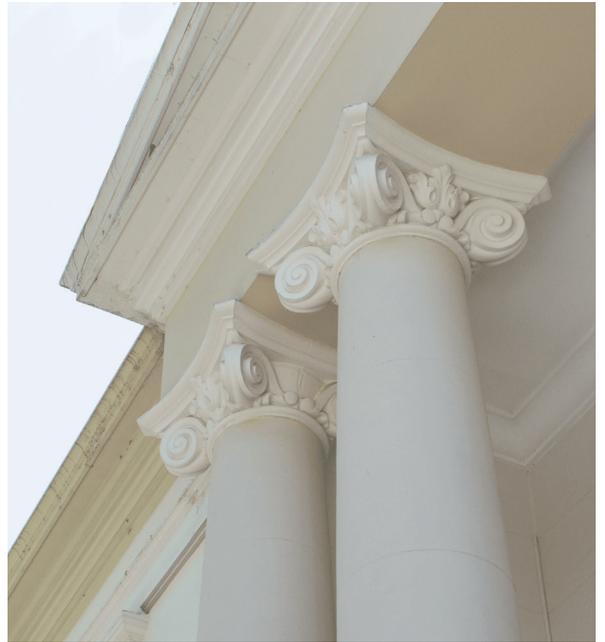
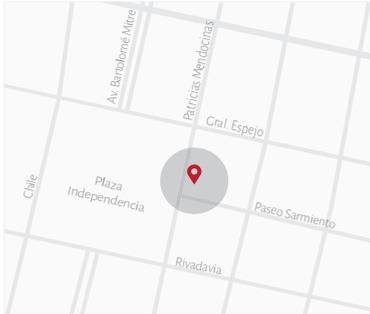


1889c.  
Año de ejecución



Fachada principal, Calle Sarmiento

Ubicación

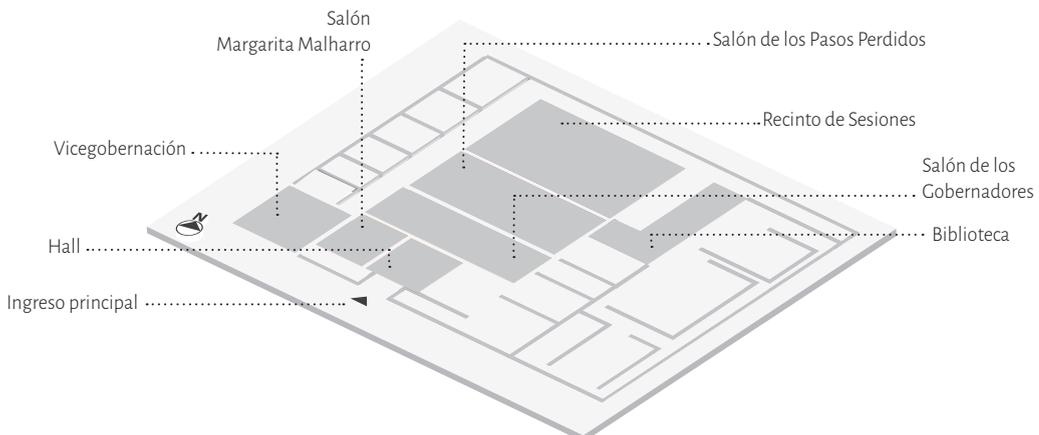


## FACHADA



Por esto, la reforma de 1910 introdujo el uso del revoque símil piedra lo que otorga un aspecto pétreo a los muros. Éste se volvió a utilizar en la remodelación de 1941 a 1943 que estableció la fisonomía actual del edificio. En esta ocasión se simplificó el juego de volúmenes: la fachada principal se adelantó hacia la línea de edificación municipal ocultando los *bow windows*. Así el esquema arquitectónico del exterior, siguiendo los cánones neoclásicos, fue compuesto como un pórtico con reminiscencias clásicas, con frontis triangular soportado por pares de columnas compuestas de fuste liso de orden jónico. Los muros laterales poseen pilastras con paños divididos en bandas horizontales a semejanza de antiguos sillares. Tanto las columnas como las pilastras nacen a partir de un zócalo que recorre todo el edificio. Por último, la puerta de ingreso y las ventanas rematan en un sencillo dintel.

## DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS



## LA FUNDACIÓN DE MENDOZA

En la obra pictórica titula “La fundación de Mendoza” se representan motivos regionales andinos, el paisaje histórico y los ‘tipos cuyanos’ (figuras de criollos y gauchos), no obstante, el hecho representado es de carácter ideal, ya que el artista lo pintó muchos años después de acontecido. Este tipo de representación intentó consolidar la temática local, muy abordada desde fines del siglo XIX, en donde no solo se buscaba crear un arte con carácter nacional, sino también local.

Rafael Cubillos fue un destacado artista mendocino nacido en 1881. Un hecho trascendente en su carrera se produjo entre 1904 y 1910, en que el Gobierno Provincial de Mendoza, Argentina, le otorgó una beca que le permitió formarse en los grandes centros artísticos europeos, como Florencia, Roma, Milán y París. A su regreso, durante el periodo de 1930 a 1948, fue director del Museo Provincial de Bellas Artes y, en 1934, fue uno de los propulsores de la Academia Provincial de Bellas Artes. Estas fueron las



instituciones artísticas más destacadas de las primeras décadas del siglo **XX**. Promovió conferencias y disertaciones sobre arte y salones de pintura dedicados a artistas mendocinos. Cubillos se interesó en diversos géneros de la pintura, como el retrato, el paisaje y la naturaleza muerta, además de temas históricos y costumbristas. Desarrolló una importante labor cultural y artística en nuestra provincia hasta su fallecimiento, el 19 de diciembre de 1948.

En el 2011 doce de sus obras pictóricas fueron declaradas Patrimonio Histórico de la Provincia de Mendoza, entre estas se destacan las de carácter histórico: *La fundación de Mendoza*, *Bernardino Rivadavia*, *San Martín de pie*, *Tomás Godoy Cruz*, *Dama antigua* y *San Martín con bigotes*. En ese momento se indicó que era necesario reconocer la obra del artista por su trayectoria, destacándose sus producciones de temas vinculados a paisajes vernáculos personajes de la Patria y de la cultura.

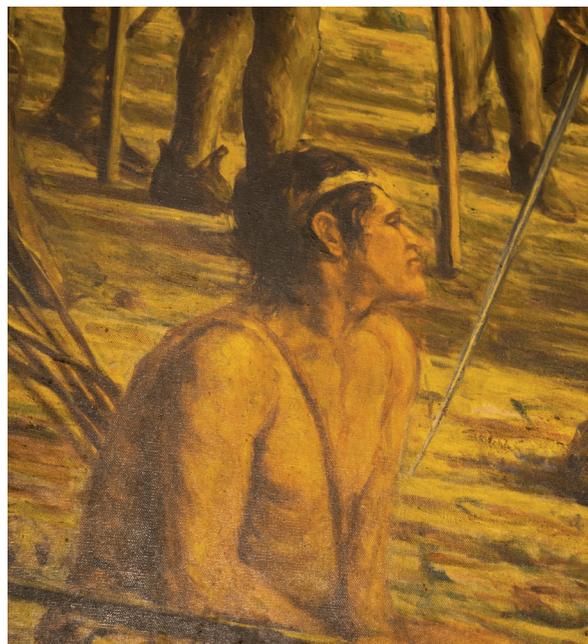
El óleo sobre lienzo titulado *La Fundación de Mendoza* fue realizado por el artista en el año 1936. Fue un encargo del Gobierno Provincial para ser colocado expresamente en el Salón de los Pasos Perdidos de la Legislatura.

El tema de la obra es la fundación de la ciudad de Mendoza por Don Pedro del Castillo en el año 1561. El artista representó los aspectos que consideró pintorescos del momento fundacional. Por tales motivos, la pintura se convierte en un documento histórico latente y en pieza fundamental de la identidad cultural mendocina de la primera mitad del siglo **XX**.

Durante décadas, la obra se ubicó en la Casa de las Leyes, no obstante, en la dictadura militar fue trasladada al Museo Provincial de Bellas Artes Emiliano Guiñazú - Casa de Fader. En 1983, por decisión del entonces vice-gobernador, la pieza fue reinstalada en su emplazamiento de origen, el Salón de los Pasos Perdidos.



Pedro del Castillo ataviado con su traje militar.



Caracterización del indígena.

## EL SANTO DE LA ESPADA

La obra pictórica *El Santo de la Espada* es un retrato del General José de San Martín ejecutado en 1934, con la técnica del óleo sobre lienzo. De Lucía lo representó de tres cuartos perfil, ataviado con traje, una capa militar y una banda celeste que le recorre el pecho. La figura del Libertador se encuentra sobre un fondo con paisaje montañoso con presencia de cielo. San Martín fue retratado haciendo énfasis en la fortaleza psíquica necesaria para llevar a cabo la gesta libertadora, lo que se manifiesta tanto en su mirada, que es sostenida hacia el espectador, como su porte regio y gesto potente.



Fidel De Lucia, hijo de don Aquilino y de doña María Di Fonso, oriundos de Chieti, Italia, nació en un viaje que hicieron sus padres a Brasil el 25 de junio de 1896. Con un año de edad su familia se trasladó a Roma, donde pasó su niñez, nutriéndose de un amplio bagaje cultural depositado en museos, talleres y salones de arte.

En 1911 se radicó en Mendoza, tierra en que empezó su formación institucional, en 1916 se inscribió en la Escuela de Dibujo, Pintura y Grabado. Participó activamente del campo artístico mendocino, junto con Antonio Bravo, Elena Capmany y Vicente Lahir Estrella expuso en el Primer Salón Anual de Bellas Artes.

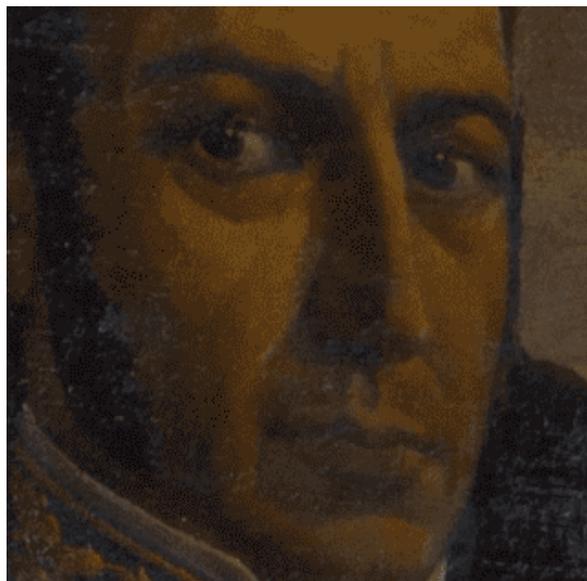
En 1922 realizó con Antonio Bravo su primera exposición en la sala Müller de Buenos Aires, con el apoyo del célebre pintor Fernando Fader. Luego se sucedieron innumerables muestras colectivas e individuales a nivel provincial y nacional. También envió su obra sistemáticamente a salones, en estos certámenes obtuvo galardones, como en 1938, cuando fue merecedor del 2<sup>do</sup> premio en el XXVIII Salón Nacional, en el que volvió a consagrarse ganador en 1945, en esta oportunidad obtuvo la mención *Síbori*.

Desempeñó una intensa acción cultural y docente, fundó el Museo Provincial de Bellas Artes, participó también de la fundación de la Academia Provincial y fue profesor en la Academia Nacional de Bellas Artes, actualmente Facultad de Artes y Diseño (UNCuyo).

Su admiración por el paisaje lo llevó a que, junto a Bravo y otros artistas, construyeran en la década de 1920 un rancho en las inmediaciones del Challao, que servía de refugio para pintar al aire libre y adonde acudían con asiduidad. El artista falleció el 5 de abril de 1956 en Mendoza.

## INSPIRACIÓN MENDOCINA

Si bien exploró distintos modos expresivos siguiendo sus intereses personales, el hilo conductor de su obra estuvo dado por la temática, se interesó principalmente por la naturaleza mendocina, los usos y costumbres locales. De Lucía propuso una vuelta al arte nacional, una vuelta a lo propio, esta estética comentaba: « ha de venir de tierra adentro, precisamente porque en el interior del país se conserva con más pureza la tradición de la tierra » (De Lucía, *La Libertad*. 3 de junio de 1935).

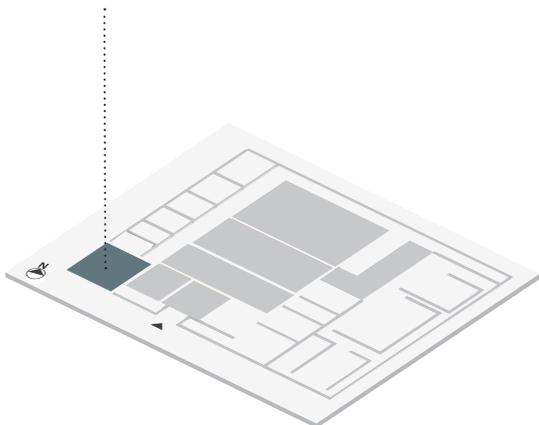


  
Fidel de Lucía  
Autor

  
Óleo sobre lienzo  
Técnica

  
Vicegobernación  
Ubicación

  
1934  
Año de ejecución



## RETRATOS DE GOBERNADORES Y VICEGOBERNADORES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Durante cien años, la Legislatura ha sido testigo de procesos y transformaciones del devenir histórico de la provincia. Integrante esencial de la política mendocina, cada uno de sus salones y paredes atestiguan una historia construida por medio de relatos visuales. El Salón Central o Salón de los Gobernadores, posee una importante muestra de esa narración que relata la sucesión de los gobernadores y vicegobernadores de Mendoza desde 1813 hasta la actualidad.<sup>1</sup>

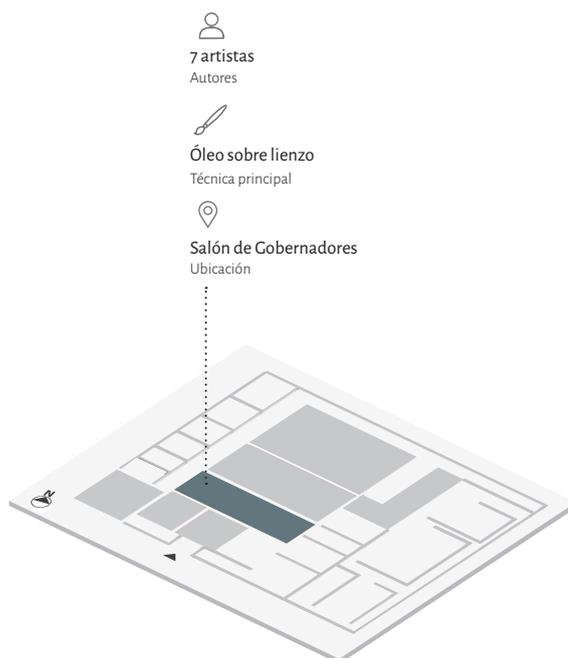
Los distintos gobiernos seleccionaron a los artistas más importantes de su época y les encargaron la realización de las obras que inmortalizarían a los mandatarios de ese momento y de periodos precedentes.

Desde Juan Florencio Terrada (1782-1824) primer Gobernador Intendente en 1813 hasta Alfredo Cornejo y su vicegobernadora Laura Montero de 2015, se representan todos aquellos mandatarios que juraron por la Constitución, quedando relegados aquellos que llegaron al poder mediante golpes de Estado. En cuanto a los vicegobernadores, fueron incorporados en el año 1898, a partir de Jacinto Álvarez, quien reemplazó al gobernador de manera temporal y presidió con voz pero sin voto la cámara de Senadores.

En el Salón de los Gobernadores se identifican siete artistas: las obras del francés Désiré Bourrelly que fue retratista entre los años 1900 a 1910; las obras de Salazar quien se desempeñó entre 1964 y 1965; las de Alberto Musso y Parisi que se alternan entre las décadas del 1990 y 2000; y por último, las de Margarita Ramero desde 2009. A estos cinco artistas principales se suman las obras realizadas por A. G. Jonson (n° 9, n° 10, n° 22) y una pintura de John C. Owens (n° 37).

Las obras de Bourrelly, ubicadas en el pared N (sector Este) y E, son las más antiguas. En su mayoría empleó la técnica de óleo sobre lienzo, aunque también el fotocromo. El artista representó a los mandatarios desde Juan Florencio Terrada (n° 1), el primer Intendente de Cuyo (1813-1814) hasta el gobernador Rufino Ortega Ozamis y vicegobernador Peña y Lillo (1910-1914) (n° 33 y n°34). Estas representaciones fueron postmortem, por lo que el artista probablemente se basó en fotografías.

Los primeros dirigentes (pared N), en su mayoría con grados militares, exhiben orgullosamente sus uniformes: charreteras, presillas y hombreras, chupas, chalecos y algunos sus condecoraciones militares.



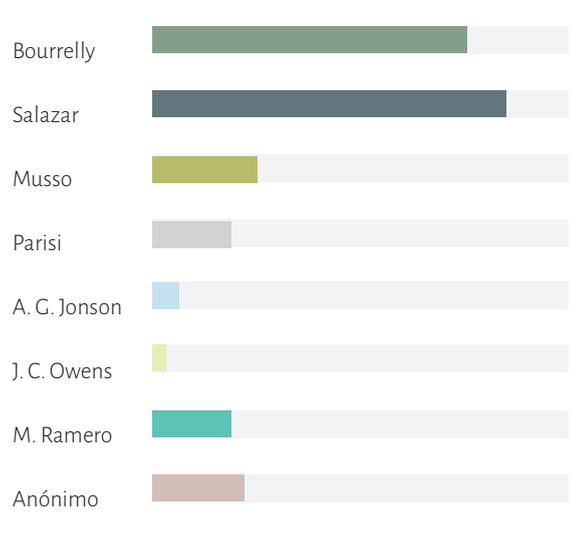
<sup>1</sup> Los retratos del gobernador Adolfo Cornejo y la vicegobernadora Laura Montero fueron encargados a la artista Florencia Aise.

Estos atavíos pueden comprenderse como símbolos que manifiestan los procesos de estabilización postevolucionaria acontecidos en la provincia. Luego, se observa un cambio debido a que comenzarán a retratarse con la vestimenta civil, chaquetas negras y camisas blancas, esto hace alusión a un proceso de mayor estabilidad institucional y administrativa.

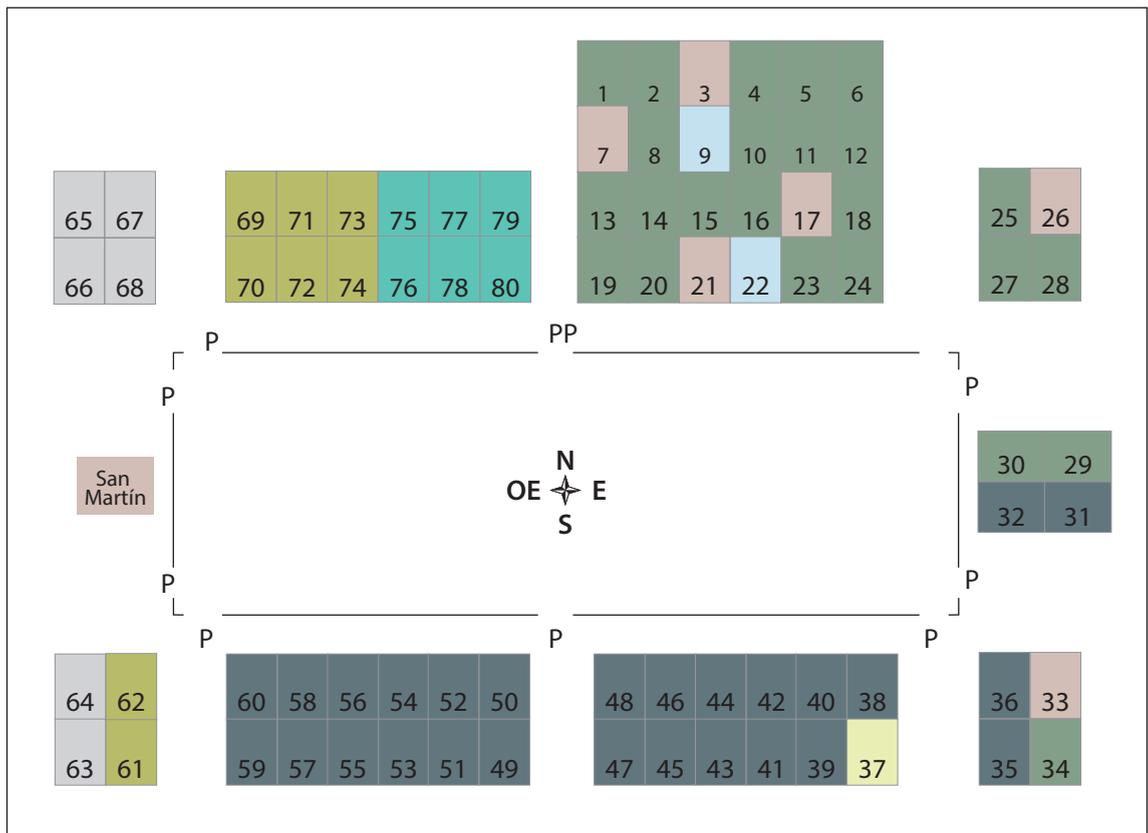
La forma de representar la figura humana responde a un retrato clásico, en donde el protagonista aparece de medio cuerpo girado a 45°. De portes regios y lejanos, los gobernadores son pintados con un efecto de luz que ilumina su rostro y deja a oscuras el resto del cuadro, que no presenta referencias espaciales ni decorativas concretas.

En las obras más antiguas los personajes poseen una variedad de barbas, bigotes, patillas y peinados que las transforman en un verdadero registro de la moda de la época. Se aprecia desde: bigote de estilo revolucionario, inglés, piramidal e imperial, así como también, distintas barbas: frondosas, delineadas y cuidadas que llegan a la parte superior del pecho, otorgándoles caracteres de credibilidad y de gran solemnidad a los retratados.

#### ARTISTAS Y OBRAS



#### UBICACIÓN DE RETRATOS



## Rufino Ortega Retrato n° 19



 Désiré Bourrelly  
Autor

 Óleo sobre lienzo  
Técnica

### BIOGRAFÍA DE DÉsirÉ BOURRELLY

Pintor francés que se radicó en Mendoza a principios de siglo XX. Si bien se lo conoce por su labor de retratista, tiene en su haber obras de paisajes y marinas que hablan de talento y dominio de la técnica del paisajismo italiano de fines de siglo. Un ejemplo de ello es la obra "Paisajes de la laguna" que se encuentra en una colección particular. Se destacó por sus retratos de los gobernadores mendocinos ubicados en el Salón Central de la de la Legislatura de la Provincia de Mendoza, las representaciones de Las damas patricias de la Casa de Gobierno, el retrato de Juan Agustín Maza y dos retratos de un matrimonio ubicados en el Museo del Pasado Cuyano.

## Carlos W. Lencinas Retrato n° 39



  
Salazar  
Autor

  
Óleo sobre lienzo  
Técnica

  
1964  
Año de ejecución

### SALAZAR

Excepto por algunas figuras anteriores, como del gobernador Emilio Civit y el vicegobernador Pedro Guevara (n°31 y n°32), la pared S (sector E y O) corresponde al artista, cuyo periodo de trabajo se registra en los años 1964 y 1965. El presente retrato es postmortem, por lo que Salazar se basó en fotografías.

Salazar continuó con la composición clásica de retrato que empleó Bourrelly, con colores naturalistas y de gran realismo. Los fondos fueron tratados de la misma manera, con un pincel expresionista de colores azules que tienden a la desaturación. Presenta una paleta luminosa y un gran nivel de detalles. El artista jugó con sutiles sombras para otorgar una gran expresividad de rasgos y dotó a los protagonistas de miradas cálidas y cercanas.

## Alberto Martínez Baca Retrato n° 63



París  
Autor



Óleo sobre lienzo  
Técnica



1991  
Año de ejecución

La pared O y E (sector O) presenta una alternancia de obras de los artistas Musso y Parísí, retratan desde el gobernador Emilio Jofré (1966-1970) (n°61) y Alberto Martínez Baca (1973-1974) (n°63), hasta Roberto Iglesias (1999 al 2003) (n° 73). Parísí y Musso emplearon colores más saturados y vivos que los artistas del periodo anterior y, así, dotaron a los mandatarios de energía y vigor.

Ambos artistas, se desviaron de los convencionalismos de los cánones del retrato tradicional para jugar con los colores, las atmósferas, e incluso se atrevieron a retratar a los personajes con algún accesorio, como corbatas y anteojos. En el caso de las corbatas varían en tamaños, colores y formas geométricas.

# Emilio Jofré

Retrato n° 61



Alberto Musso  
Autor



Óleo sobre lienzo  
Técnica



1994  
Año de ejecución

## BIOGRAFÍA DE ALBERTO MUSSO

Nació en 1939 en la ciudad de San Luis. Se instaló en Mendoza a la edad de 17 años junto a su familia. Comenzó sus estudios en la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional de Cuyo, que en ese momento era la única institución de nivel universitario de la región. A los 25 años de edad, se trasladó a la provincia de Misiones para trabajar en el instituto Superior de Disciplinas Estética en Oberá. En 1982 fue llamado por la cátedra de pintura para ser nombrado docente titular de la Facultad de Artes y Diseño (UNCuyo) tras el retiro de Zdravko Ducmelic y se estableció definitivamente en la provincia. Diferentes posturas lo identifican dentro de un expresionismo duro, otras como simbolista o incluso se lo relaciona con la 'figuración posmoderna'. Sin embargo, se pueden observar características comunes que perduran a lo largo de su extensa carrera, como el apego a la figuración, cierta abstracción en las figuras y una acentuada visión subjetiva del color. Es considerado un artista polifacético que incursionó en todas las disciplinas dejando un gran legado artístico. Falleció en el año 2008 en Mendoza.

## Julio Cobos Retrato n° 75



Margarita Ramero  
Autor



Óleo sobre lienzo  
Técnica



2009  
Año de ejecución

### BIOGRAFÍA DE MARGARITA RAMERO

Nació en Rivadavia. Su inclinación hacia la pintura empezó desde su infancia cuando trabajaba para ayudar a sus padres y accedía a diversos materiales donde encontraba su inspiración. Realizó diversos cursos de dibujo, pintura y fotografía y egreso de la Tecnicatura en Producción Artística Artesanal de la escuela Francisco Humberto Tolosa de Rivadavia. Su vocación la llevó a indagar sobre sus raíces y pintar paisajes y personajes de su pueblo natal que expuso en numerosas ocasiones.

En el año 2009 se convirtió en la primera mujer encargada de realizar los cuadros de los gobernadores y vicegobernadores. En el año 2010 fue declarada Artista Destacada del departamento de Rivadavia.

Durante la gestión de Celso Jaque (2007-2011), los retratos de los últimos mandatarios (pared N) (sector O) fueron asignados por medio de concurso público y resultó seleccionada Margarita Ramero, la primera mujer artista de la sala.

Ramero, en sintonía con los artistas anteriores, utilizó colores más subjetivos, posiciones llamativas y acabados más definidos.

## MARCO

Es importante destacar que la totalidad de las obras de la sala tienen en común el marco, y se caracteriza por:

### . Importancia y fineza

logradas por un acabado en dorado, símbolo de valor y relevancia

### . Jerarquía y volumen

generado por la presencia de figuras orgánicas que simulan hojas realizadas en yeso



## LÁMPARA DE ARAÑA

Este elemento de la Casa de las Leyes se encuentra emplazado en el centro del Recinto de Sesiones, tanto su ubicación como su manufactura le otorgan una importancia central. El artefacto lumínico fue realizado por Casa Azaretto, el diseño y los elementos decorativos presentan reminiscencias del estilo *art nouveau* de la primera mitad del siglo *XX*.



Esta araña es parte de una serie de artefactos luminícos ubicados en la sala principal del Teatro Colón, el Salón Blanco de la Casa Rosada, así como también en el Salón Azul del Congreso de la Nación.

A principios del siglo **XX**, Luis y Esteban Azaretto, de origen genovés, fundaron en Buenos Aires una fábrica de artefactos de bronce, donde diseñaron las arañas más espléndidas de la época. Su taller se encontraba ubicado en la calle Riobamba. Esta fábrica fue, en su tiempo, la más importante de Sudamérica.

Caras y Caretas divulgaba que «...Los que a tales estudios se dedicaren, podrían visitar con fruto la magnífica exposición de toda clase de aparatos para gas y luz eléctrica, que los referidos señores Azaretto Hnos. [...], en donde pueden admirarse todos los perfeccionamientos y mejoras que en este ramo de la industria artística ha logrado realizarse hasta el día» (Caras y Caretas del 27 de octubre de 1900). Este comentario de una revista tan popular, da cuenta de la importancia de la casa en el ramo.



#### DATOS

20 brazos  
con apliques macizos  
vacitados en bronce

3 m  
diámetro

Tulipas  
de estilo *baccarat*

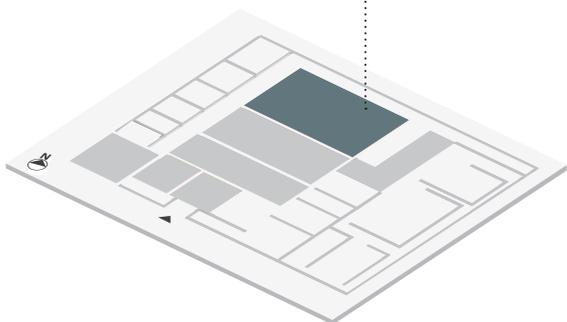
45  
focos



  
Azaretto Hnos.  
Autores

  
Recinto de Sesiones  
Ubicación

  
1911 (C)  
Año de ejecución



## VITRALES

Corría el año 1918 cuando en los salones de la Casa de Leyes se efectuaron una serie de remodelaciones que consistieron en la realización de aventanamientos para iluminarlos con luz natural cenital, esto otorgó distinción y claridad a las estancias.

El Recinto de Sesiones fue intervenido nuevamente en 1930, año en que el catalán Ramón Subirats tuvo a cargo la tarea de ejecución de los vitrales que allí serían colocados. El artista se había instalado en Mendoza desde hacía unos años y resulta de interés reparar en algunos hitos de su formación.

Subirats nació en 1891 en Barcelona, España, allí adquirió sus primeros conocimientos en el campo artístico. En 1911, se trasladó a Buenos Aires, Argentina y, finalmente, en 1912, se instaló en Mendoza. Algunas de sus primeras



producciones en la provincia fueron la decoración de la Capilla del Buen Pastor y del edificio de La Mercantil Andina, donde empleó la técnica del *vitreaux*. Las temáticas más frecuentes que utilizó en sus producciones fueron las escenas clásicas, como jardines, fuentes, figuras humanas y formas arquitectónicas.

Tuvo una prolífica y reconocida trayectoria, especialmente en la técnica de la carbonilla, con la que realizó diversos retratos de rostros típicos con un marcado sentido regional. Estas producciones le permitieron ser reconocido en la escena artística provincial ligado a los promotores de la pintura mendocina como Fernando Fader, Fidel De Lucía y Antonio Bravo. Sus logros le permitieron viajar por distintas provincias y países de América. Murió en 1942 en Barranquilla, Colombia.

En el Recinto de Sesiones, el artista realizó dos vitrales ubicados en el techo. Uno de ellos presenta el escudo de la provincia de Mendoza mediante una forma ovalada, mitad azul y mitad blanca. En el campo blanco, dos brazos desnudos entrelazan sus manos, sosteniendo una pica que alza el gorro frigio de color gules. Debajo de las manos dos cornucopias derraman los frutos de la tierra mendocina. El sol naciente en el timbre tiene dieciocho rayos flamígeros y rectos, alternados simétricamente que representan a los dieciocho departamentos que componen la provincia. Dos ramas de laurel en guirnaldas se cruzan en la parte inferior del escudo atadas con un lazo celeste y blanco. Sus laterales están decorados con motivos fitomorfos y guirnaldas romanas.

Este escudo presenta algunas diferencias iconográficas con respecto al actual, cuya disposición se hizo normativa y oficial en 1941. La diferencia radica en que el escudo que realizó Ramón Subirats muestra dos cuernos de la abundancia, mientras que en la actualidad solo se representa uno.

El otro vitral representa el escudo de la República Argentina, de forma oval dividida en dos campos de igual tamaño. El superior de color azul contiene un gorro frigio de color gules sostenido por una pica vertical colocada en medio de los campos del escudo. El campo inferior de color blanco, presenta dos antebrazos desnudos que estrechan sus manos diestras. En el timbre, coronando el escudo, se encuentra el sol naciente con veintiún rayos rectos y flamígeros alternados, de color oro que representan las catorce provincias históricas y los territorios nacionales, organización que tenía la nación en tiempos del artista y que se mantuvo hasta 1956. Rodean al escudo dos guías de laurel unidas bajo el blasón con una cinta en forma de lazo con los colores de la bandera argentina. Sus laterales, al igual que el anterior, están decorados con motivos fitomorfos y guirnaldas romanas.

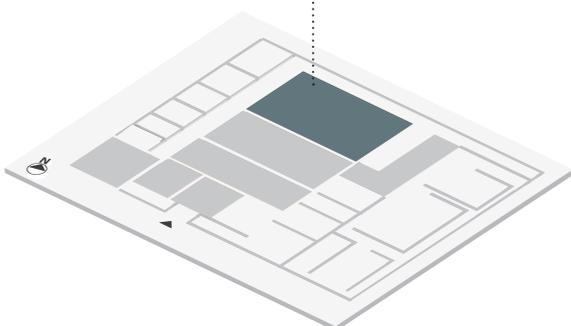


 Ramón Subirats  
Autor

 Vitraux  
Técnica

 1930 - 1940 c.  
Año de ejecución

 Recinto de Sesiones  
Ubicación



## BANDERA DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES (Réplica)



En la Legislatura se encuentra una réplica de la Bandera del Ejército de los Andes, emblema de Mendoza, que en 1933, mediante la ley provincial nº 5930 fue reconocida como insignia de la provincia. Esta fue mandada a confeccionar por el General San Martín para guiar la gesta libertadora de las repúblicas hermanas. En el artículo 4 se detallaron las características referentes a su ejecución.

La enseña tiene su origen en la declaración de 25 de julio de 1816 del Congreso de Tucumán, el cual establece el uso de la bandera blanca y celeste, creada por Manuel Belgrano en 1812 como símbolo mayor del independizado territorio de las Provincias Unidas del Sur. A partir de esta reglamentación, el General San Martín promulgó la creación de una bandera que representara al ejército que dirigiría frente a los realistas, ubicado al oeste y norte de las Provincias Unidas. La versión más extendida acerca de la creación de este emblema se basa en una carta de 1856 de Laureana Ferrari de Olázabal, en la que se relataba la confección de la misma en manos de las '*Patricias Mendocinas*', entre las que se encontraba Remedios de Escalada. Entre otras colaboraron Margarita Corvalán, Mercedes Álvarez, Dolores Prats de Huisi y Laureana Ferrari. Culminada la tarea, el 5 de enero de 1817, el General presentó la nueva bandera a su ejército para su juramento.



## COMPOSICIÓN

### . El campo blanco

el color de la nieve de nuestras montañas, símbolo de la pureza

### . El campo azul

representa al cielo sin nubes

### . El sol

símbolo de la Nación naciente

### . Los laurales

emblema de la victoria

### . Gorro frigio

emblema de redención y libertad

### . La pica

representa el trabajo

### . Manos unidas

simbolizan la unión fraternal

### . Pirca de piedras

representación de la cordillera de los Andes

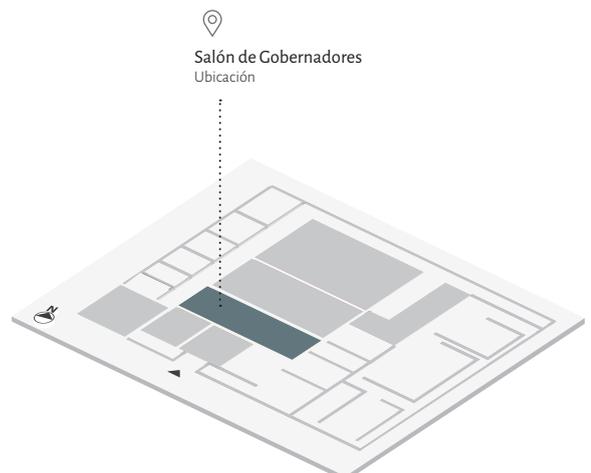
## CONFECCIÓN DE LA BANDERA DE CEREMONIA

**1, 22 m x 1,44 m**

medidas

**Gross de seda**

material



## MESA PRINCIPAL DEL SALÓN MALHARRO

La mesa posee paneles laterales, patas y travesaño labrados. La superficie de la tabla es lisa mientras que las molduras presentan óvolos decorativos y un friso con cintas enmarcadas con hojas. Los tableros laterales se recortan de forma mixtilínea y se decoran con una flor de lis invertida con zarcillos de acanto, un panel rectangular y un rombo mixtilíneo. Sin duda el motivo más importante son las patas trabajadas como esculturas de bulto de dragones asiáticos.

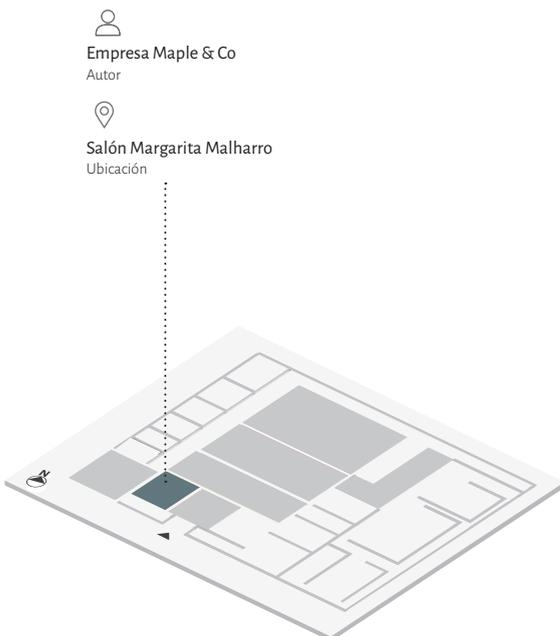
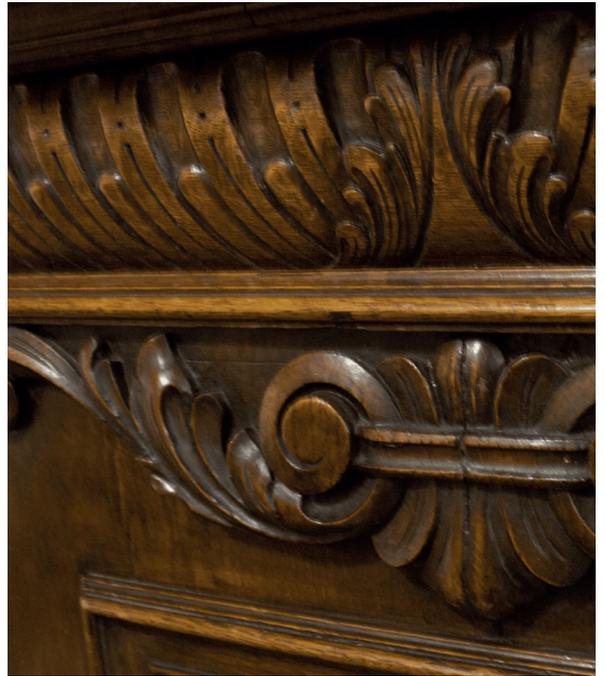
Esta mesa es la expresión de un tiempo en que la pericia artesanal se encontraba viva en muchos talleres. Este mueble no solo cumple la función utilitaria, sino que resulta un adorno que engalana el salón en que se encuentra.



Podría considerarse que esta pieza corresponde al eclecticismo porque presenta elementos clásicos y de origen francés y oriental. La misma pertenece, según la chapa identificadora a la empresa Maple & Co., que fue una de las más grandes y exitosa fábricas de muebles británicas en los períodos victoriano y eduardiano. Se destacó por la excelente calidad en su manufactura y por la copia de diseños antiguos, pero imprimiéndoles un carácter de modernidad. Además, produjo muebles de calidad con diseños *heppwhite* y *chippendale*. Este último estilo proviene de Inglaterra y toma su nombre del ebanista Tomas Chippendale (1718-1779), quien se inspiró en el rococó francés, el arte chino y el gótico para la realización de sus diseños. Del lenguaje rococó francés tomó las rosas, las conchas, las hojas, las cintas, los pájaros y las volutas. Del arte chino las pagodas y el cincelado, y del gótico las columnas agrupadas y la tracería. Su destreza en la combinación de los diferentes temas y motivos fue excepcional. En 1754 publicó una guía con diseños de muebles que fue la primera obra de amplitud dedicada al mobiliario del siglo XVIII, con esta alcanzó una rápida fama. Chippendale trabajó casi exclusivamente con caoba debido a su facilidad de tallado y a su capacidad de conservar un gran brillo. Dentro de su repertorio decorativo se destaca la creación de las llamadas patas de garras-bola o *ball and claw foot*.

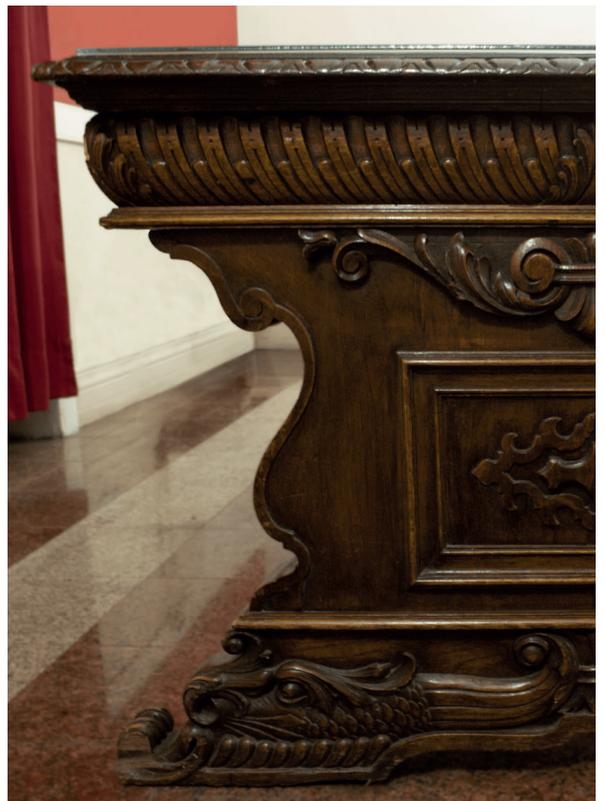
Maple & Co tenía una sucursal en la provincia de Buenos Aires que funcionó a partir de 1910. Probablemente, esta mesa, al igual que otros muebles que posee la Casa de la

Leyes, fue un encargo a la mencionada sucursal durante los años 1923 y 1924, ya que durante este período se sancionaron dos leyes provinciales (n° 853 y 879) las que destinaron un presupuesto específico a la adquisición de mobiliario y a la remodelación del edificio de la Legislatura.



Empresa Maple & Co  
Autor

Salón Margarita Malharro  
Ubicación



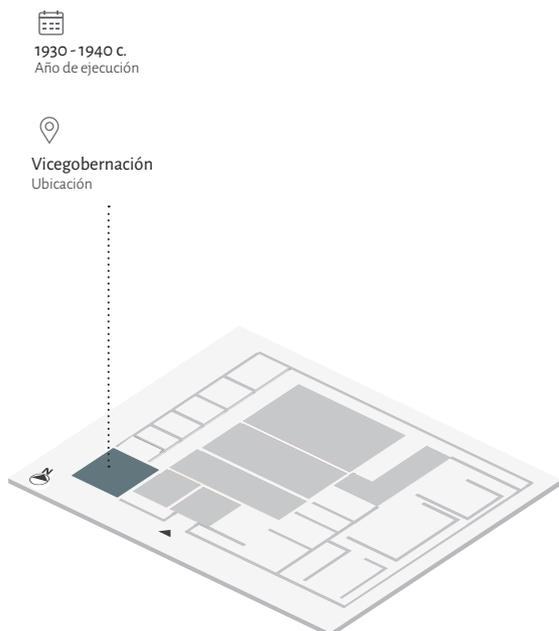
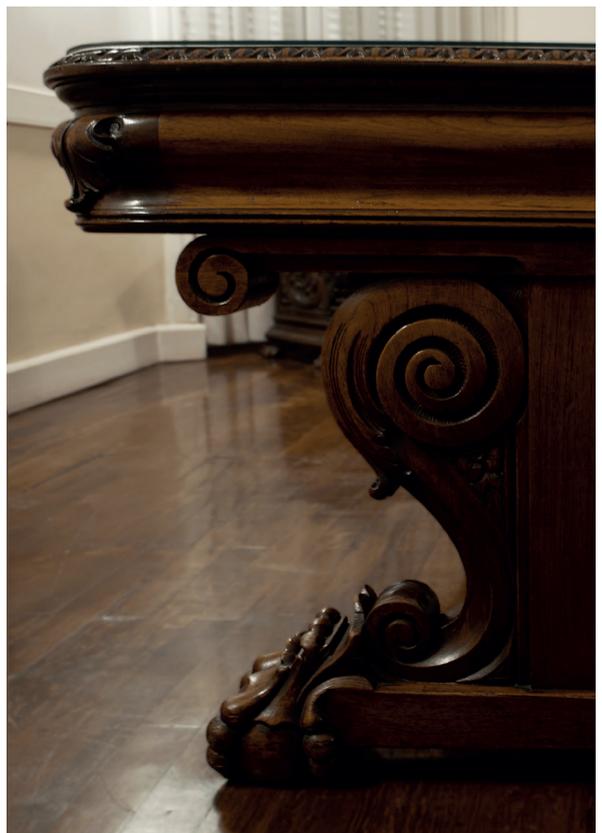
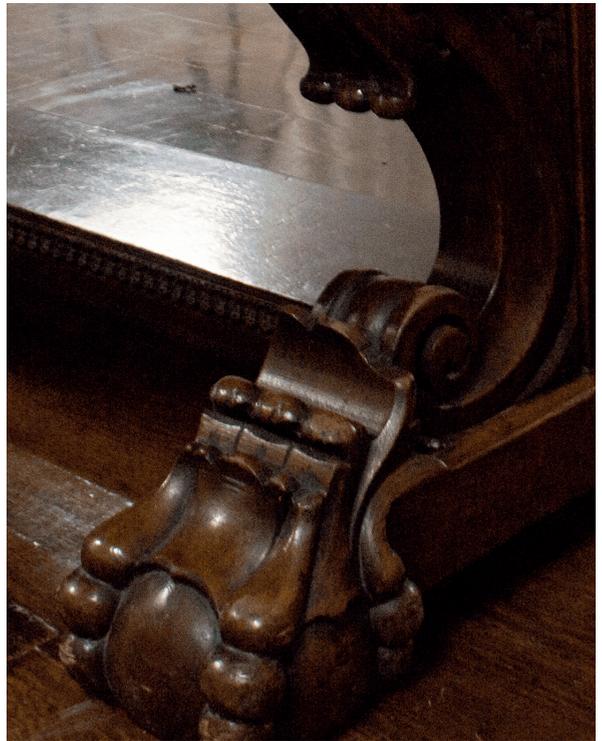
## MESA DE ESTILO INGLÉS

La mesa fue realizada en madera de cedro y presenta elementos pertenecientes al estilo inglés. Las caras laterales, de mayor longitud, muestran una decoración con volutas y un escudo definido de forma oval que presenta un gorro frigio sostenido por una pica, además de motivos de rocaïlle o conchas. Las patas son de diseño cabriolé (en forma de dos curvas) y culminan en pies de estilo *ball and claw foot* (pata de garra y bola), característico del mobiliario chippendale.



Respecto al estilo inglés que impera en este mueble como en otros de la Casa de las Leyes, resulta interesante la observación que hace la investigadora Silvia Cirivini y el investigador Ricardo Ponte (1992): «existe una versión, que por tradición oral se ha transmitido, acerca de que el mobiliario fue adquirido en Inglaterra con la mediación del entonces vice-gobernador y presidente del Senado Bautista Gargantini (h). No hemos hallado documentación que confirme o niegue esta hipótesis. La factura de los muebles, así como los motivos ornamentales, sugieren la participación de artesanos nacionales, aunque es probable que la madera fuese importada».

Se presume que dicha mesa, junto a un mayor lote de muebles, se adquirió entre los años 1923 y 1924, ya que en esos años se sancionaron dos leyes provinciales (n° 853 y 879) las que destinaron un presupuesto específico a la adquisición de mobiliario y a la remodelación del edificio de la Legislatura.



## ESCRITORIO DE LA VICEGOBERNACIÓN

El escritorio fue realizado en madera de nogal, de probable procedencia italiana pero con marcado estilo francés en su factura.

En cuanto al lenguaje cabe aclarar que se encuadra dentro del período artístico del barroco del siglo XVII. En Francia corresponde con el reinado de Luis XIV que se caracteriza por una contención clásica que apacigua la opulencia decorativa del periodo.



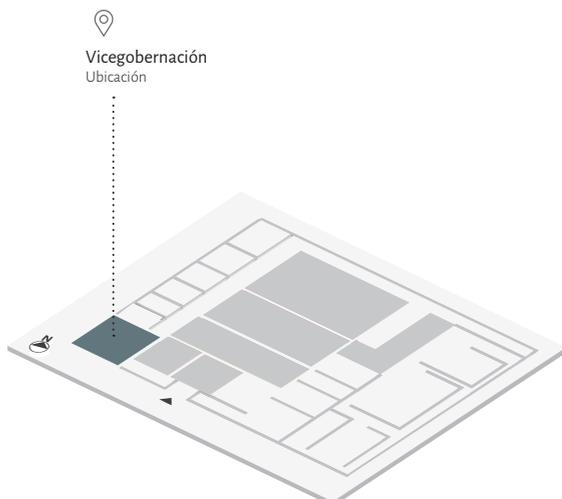
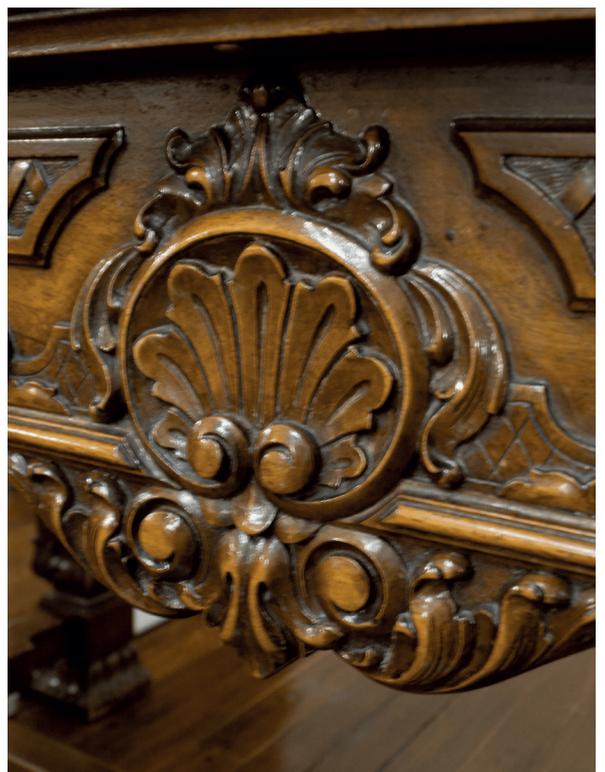
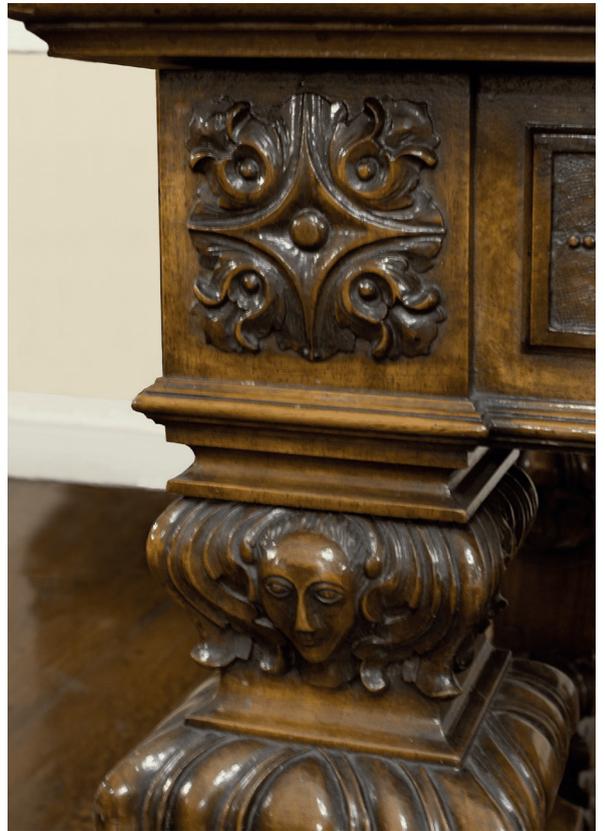
Durante el mandato del monarca hubo un gran esplendor en la decoración de interiores. Se utilizaron diferentes tipos de mármoles para los suelos, los tableros de las cómodas, las mesas y los muros. Las paredes fueron decoradas con paneles tallados y dorados (*boiserie*) y tapices. Además, se emplearon espejos para acentuar el efecto de la decoración.

En cuanto a los muebles, sobresalieron por ser robustos y de gran escala. Algunas de las piezas se realizaron en plata y luego se empleó el roble o el nogal tallado y dorado.

Este escritorio presenta rasgos característicos de los muebles de comienzos del mencionado reinado, por ser macizo y tener profusa decoración, cuyo repertorio se caracterizó por motivos naturales, como conchas, rostros humanos y hojas de acanto, ubicados en sus patas y friso.

En el caso del friso la concha marina se enmarca por sendos listones con decoración geométrica trenzada. Las patas emulan pilares que se encuentran coronados por capiteles con óvolos y rocalla. En la parte superior se destaca el rostro de una mujer.

Se presume que este escritorio, junto a un mayor lote de muebles, se adquirió entre los años 1923 y 1924, ya que en esos años se sancionaron dos leyes provinciales (n° 853 y 879) las que destinaron un presupuesto específico a la adquisición de mobiliario y a la remodelación del edificio de la Legislatura.



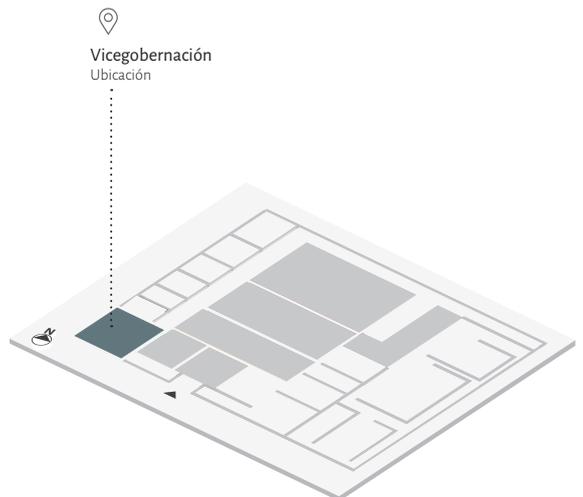
# CHIFONIER



El armario es un mueble de almacenaje que tiene características que responden al tipo cajonera o chifonier, es decir de una caja alta y estrecha con compartimientos. Presenta cuatro cajones y la división inferior se abre a partir de una puerta que se asegura a través del listón lateral izquierdo a modo de cierre disimulado con el friso.

El chifonier presenta rasgos característicos de los muebles de comienzos del reinado de Luis XIV, al igual que el escritorio ubicado en Vicegubernación, por ser macizo y tener profusa decoración que por su simetría, orden y motivos, responden al arte clásico.

Los cajones presentan una ornamentación compuesta por una gran concha o rocalla en el centro que se enmarca en un friso de cintas. Los laterales o listones se decoran con un friso de estípite continuado por óvolos, perlas y hojas de acanto.

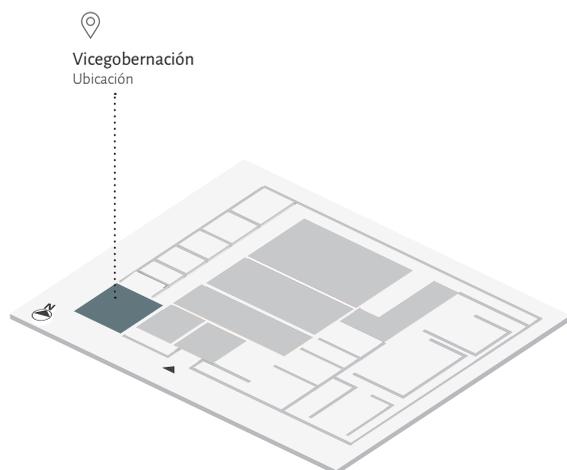


## MESA DE ARRIME



La mesa de arrime es de pequeñas dimensiones lo cual facilita su ubicación y transporte, además de servir de mesa auxiliar para diversos usos. Es rectangular y presenta una base con estante que también sirve como espacio de apoyo; sus medidas son 75 cm. de altura por 60 cm. de largo y 40 cm. de profundidad.

Presenta rasgos característicos de los muebles de comienzos del reinado de Luis XIV, al igual que el escritorio y el chifonier ubicados en Vicegubernación. Tiene un repertorio ornamental clásico antiguo: conchas, cascos, trofeos, molduras y elementos fitomorfos. En este mueble, el motivo central del friso es la concha marina enmarcada por una red de cintas en diagonal, mientras que en las patas la rocalla o concha casi pasa desapercibida debajo de los óvalos del capitel.



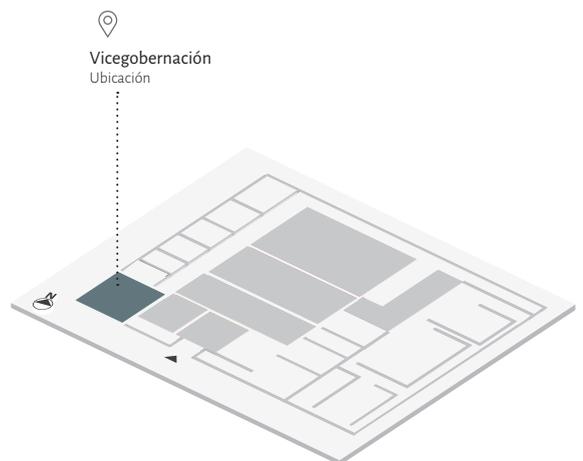
## ARCÓN

El arcón es un mueble de almacenaje que al no estar destinado para viajes posee patas. Esta característica lo aleja del baúl, diseñado para ser transportable por lo que carece de soportes y suele estar reforzado con bocallaves con herrajes y manillas de hierro para ser cargado.



Este arcón de madera tallada posee pies *ball and claw foot*, característicos del estilo inglés *chippendale*. Además, presenta como motivo central de su cara frontal un grotesco conformado por una máscara zoomorfa de cuya boca salen volutas que rematan en otros rostros zoomórficos. Este motivo ornamental se enmarca dentro del estilo neorrenacentista. Este mueble pertenece al eclecticismo por haber sido realizado apelando a variados estilos.

Se presume que este, junto a un mayor lote de muebles, se adquirió entre los años 1923 y 1924, ya que en esos años se sancionaron dos leyes provinciales (n° 853 y 879) las que destinaron un presupuesto específico a la adquisición de mobiliario y a la remodelación del edificio de la Legislatura.



## SILLÓN PRESIDENCIAL



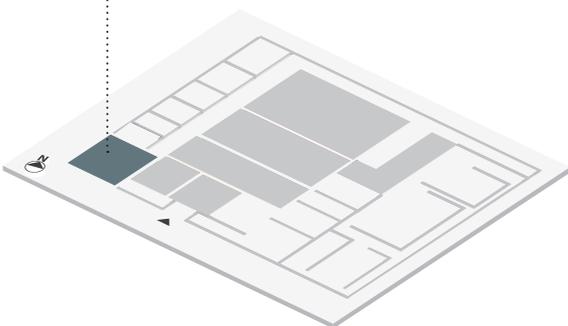
El sillón presidencial presenta el escudo provincial labrado en la palmeta rodeado por motivos fitomorfos de hojas de acanto y volutas. Su iconografía corresponde al escudo provincial vigente desde 1864 a 1941 que se encuentra coronado por el sol de mayo y exhibe manos entrelazadas sin vestiduras con una pica rematada en el gorro frigio. Debajo de ellas se observan dos cuernos de la abundancia llenos de fruta, rodeado por dos coronas de laureles. Además, este mueble presenta patas cabriolé rematadas en *ball and claw foot*, característica del estilo *chippendale*.

En el dorso, se encuentra una chapa con la inscripción 'Ruffo-Muebles Mendoza' y se estima que fue realizado en las primeras décadas del año 1900. A igual que otro lote de muebles, se presume que se adquirió durante 1932 y 1924, ya que en esos años se sancionaron las mencionadas leyes.



  
Ruffo muebles Mendoza  
Autor

  
Vicegobernación  
Ubicación



## DETALLES DECORATIVOS

### Hoja de acanto

Es el motivo ornamental más empleado del reino vegetal. Desde su introducción en el estilo griego se repite en todos los estilos de Occidente. El uso frecuente y múltiple de esta hoja se debe a su bello perfil dentado y sus cualidades ornamentales. En este caso particular, se observan hojas de acanto correspondientes al renacimiento francés que se encuentran decorando la palmeta del sillón.

### Zarcillo de acanto

Son una invención artística libre, pues el acanto natural no echa zarcillos. Suelen estar diseñados sin apoyarse en modelos naturales. En la época de Luis XVI se alargan y se aplastan elípticamente las espirales que sirven de base al ornamento de ramaje. En cuanto a los zarcillos que recubren la palmeta del sillón en torno al escudo están simplificados hasta llegar a la forma de volutas.

### Cuerno de la abundancia

Tiene su origen en la mitología griega. En la antigüedad fue atributo de varias diosas, pero sobre todo de la diosa Abundancia, deidad de la riqueza y el bienestar, cuyo símbolo era este cuerno rebosante de frutos y flores. Se empleó de forma profusa en la ornamentación de muebles durante el estilo Imperio. Este lenguaje se originó en Francia entre 1804 y 1805 por los diseñadores franceses Charles Percier y Pierre-François-Léonard Fontaine, quienes se basaron en motivos de la antigüedad.

### Cintas con flores y rosetas

Es un ornamento a manera de orla, construido sobre la base de motivos vegetales. Se pueden presentar alineadas o separadas por estrías. En ambos montantes del sillón presidencial, se observan cintas de rosetas continuas dispuestas en forma imbricada, dando lugar a la cinta sarta de monedas. Fue un motivo decorativo que gozó de gran popularidad durante el renacimiento y el estilo Luis XVI (1774-1792).

### Laurel

Tiene un importante significado simbólico en la ornamentación. Estaba consagrado al dios griego Apolo y era símbolo de conciliación; se adornaba con él a los cantores y héroes victoriosos; en sentido semejante se sigue empleando hoy como símbolo de victoria.

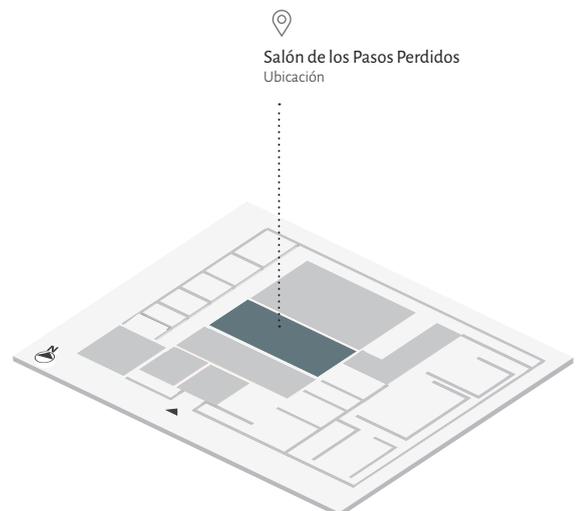
# CHIMENEA



La chimenea fue realizada en madera de roble y mármol verde con vetas blanco-grisáceas y presenta reminiscencias del estilo neoclásico, esto se percibe en el frontis triangular y las pilastras estriadas coronadas por capiteles jónicos.

El mueble presenta una decoración sobria, ya que sólo destacan dos ornamentos, el escudo provincial y un panel rectangular horizontal. Su iconografía corresponde al escudo provincial vigente desde 1864 a 1941 que se encuentra coronado por el sol de mayo y exhibe manos entrelazadas sin vestiduras con una pica rematada en el gorro frigio. Debajo de ellas se observan dos cornucopias o cuernos de la abundancia llenos de fruta, todo rodeado por dos coronas de laureles.

El centro del panel de la chimenea se resaltó con una concha marina. Desde dicho motivo central se desprenden sendos zarcillos de acanto con flores y, por último, cintas que caen.



# BIBLIOGRAFÍA

- . Acción, "Industria nacional. La gran araña de Casa de Gobierno", diario on line. Recuperado de: <http://www.acciontv.com.ar/soca/notas/marzo12/arana.htm> Consultado: 13/10/19
- Bandera de los Andes (s. f.) Página: Dirección General de Escuelas, Ubicación: <http://www.mendoza.edu.ar/bandera-de-los-andes/>
- . Caras y Caretas (1900) "La gran araña de la Casa de Gobierno". Recuperado de: [http://hemerotecadigital.bne.es/pdf.raw?query=parent%3A0004104198+type%3Apress%2Fpage&name=Caras+y+caretas+\(Buenos+Aires\).+27-10-1900%2C+no.+108](http://hemerotecadigital.bne.es/pdf.raw?query=parent%3A0004104198+type%3Apress%2Fpage&name=Caras+y+caretas+(Buenos+Aires).+27-10-1900%2C+no.+108) Consultado: 25/02/2020
- (1910) "El nuevo gobierno de Mendoza". Recuperado de: [http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004322816&page=71&search=legislatura%20%20%20Mendoza&lang=es&fbclid=IwAR1Nd9m1H8\]lthoxsWUo1\\_G-CV5tAUeVO\\_mwd1TJqdXPrbzmhb09KTe3AQQ](http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004322816&page=71&search=legislatura%20%20%20Mendoza&lang=es&fbclid=IwAR1Nd9m1H8]lthoxsWUo1_G-CV5tAUeVO_mwd1TJqdXPrbzmhb09KTe3AQQ)
- . Cirvini, Silvia y Ponte, Ricardo (1992). *Tras los Pasos Perdidos de la Legislatura de Mendoza*. Mendoza: CRICYT.
- . Cobos, Onelia (2011) "Declaran patrimonio provincial la obra de Rafael Cubillos", on line. Recuperado de: <http://www.correvedile.com.ar/2011/03/02/declaran-patrimonio-provincial-la-obra-de-rafael-cubillos/> Consultado: 15/10/19.
- . Cordero Valdés, Lorena (2014). *Protocolo Descripción de Mobiliario*. Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile.
- . Cutolo, Vicente Osvaldo (1968). *Nuevodiccionario biográfico argentino (1750-1930)*. Buenos Aires: Editorial Elche.
- Del Moral, Milton. (2019) "Bajaron la majestuosa araña del teatro Colon para limpiarla", Infobae on line. Recuperado de: <https://www.infobae.com/fotos/2019/09/23/operativo-arana-en-26-fotos-bajaron-y-limpiaron-la-majestuosa-lampara-del-teatro-colon/> Consultado: 14/10/19
- . Distefano, María (2002) Laberintos de una relación censurada: el mercado de arte en la Mendoza de los ´60. *Rev. Huellas*, N°2, p 87-98.
- . Legislatura de Mendoza, "Historia institucional". Recuperado de: <https://www.legislatura-mendoza.gov.ar/historia-institucional/> Consultado: 13/10/19
- . López, María del Pilar y Castro, Daniel (2012). *Más que muebles...Diseño en tiempos de independencias*. Colombia: Ministerio de Cultura, República de Colombia.
- . Los Andes (17 de junio de 1925) "La exposición de arte regional del pintor Fidel De Lucía", s/p.
- (18 de septiembre de 1948) "Obtuvo un premio en el Salón Nacional", p. s/p.
- (20 de septiembre de 1937) "La obra y el estilo del paisajista De Lucia se expondrán en Bs As", s/p.
- (22 de junio de 1922) "Notas de Arte. Antonio Bravo- Fidel de Lucía", s/p.
- (28 de septiembre de 1930) "El pintor mendocino Fidel De Lucía", s/p.
- (2013) "El cuadro de la Polémica", *Los Andes*. on line. Recuperado de: <https://www.losandes.com.ar/article/cuadro-polemica-696967> Consultado: 15/10/19
- (jueves 4 de mayo, 1923) "Ruffo Muebles", p. 4.
- . Favre, Patricia (2015) *Arte en Mendoza*. Mendoza: Catálogo en el ECA
- . Asociación civil Arte de la Argentina. Recuperado de: <https://www.artedelaargentina.com.ar/disciplinas/artista/pintura/rafael-ruben-cubillos>
- (2015). *El Fader en el ECA*. Universidad Champagnat.
- (2010). "Arte, patriotismo e identidad en el centenario: las instituciones oficiales en Mendoza". En: *Revista de Historia Americana y Argentina*, Vol. 45, Tercera época, p. 17-212. Recuperado de: <http://bdigital.uncu.edu.ar/8098>.

- . Feduchi, Luis (1994). Historia del Mueble. Barcelona: Blume.
- . Fernández Martín, Mercedes (2018). Entender el arte: el mobiliario. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- . Frias, Alejandro (4 de Agosto del 2015). Ramón Subirats, un artista que espera su reconocimiento. MDZ Online. Recuperado de <https://www.mdzol.com/nota/621432-ramon-subirats-un-artista-que-espera-su-reconocimiento/#popupv39112v335>
- . Gómez de Rodríguez Britos, Marta (1991). Mendoza y su arte en la década del '20. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.
- . Gómez de Rodríguez Britos, Marta (1997). Las Galerías de Arte en Mendoza. 1850-1985. Mendoza: Ed. FFy L- UNCuyo, Instituto de Historia del Arte.
- . Gómez de Rodríguez Britos, Marta (2001). Mendoza y su arte en la década del '10. Mendoza: Ed. FFy L- Un.Cuyo- Instituto de Historia del Arte.
- . Ley N°853. Recopilación de Leyes, desde el 1° de Enero de 1896 al 31 de Diciembre de 1924, Correspondientes del Ministerio de Gobierno, Provincia de Mendoza, Argentina, 1925.
- . Ley N° 879. Recopilación de Leyes, desde el 1° de Enero de 1896 al 31 de Diciembre de 1924, Correspondientes del Ministerio de Gobierno; Provincia de Mendoza, Argentina, 1925.
- . Meyer, F. S. (1994). Manual de Ornamentación. México: Editorial Gustavo Gili, S.
- . Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson, (enero 2020). "De Lucía, Fidel". Recuperado de <https://www.museofranklinrawson.org/artistas/de-lucia-fidel/>
- . Nacarato, Vicente (28 de octubre de 1946). "Fidel De Lucía y su pintura" en Los Andes, p. s/p.
- . Pietra Sierralta, Guillermo (21 de junio de 1925). "Nuestro paisajista Fidel De Lucía" en Los Andes. s/p.
- . Prensa y Difusión Municipalidad de Rivadavia. <http://notieste.com.ar/2012/04/18/exposicion-de-la-artista-margarita-ramero/> Consultado el 20/02/20
- . Roig, Arturo; Lacoste, Pablo y Satlari, Maria Cristina (comp.) (2004). Mendoza a través de su Historia. Mendoza: Editora Andina Sur-Colección Cono Sur.
- . Roig, Arturo; Lacoste, Pablo y Satlari, Maria Cristina (2004). Mendoza, Cultura y Economía. Mendoza Editora: Andina Sur-Colección Cono Sur.
- . Romero de Zumel, Blanca y Gómez de Rodríguez Britos, Marta (1999). Artes Plásticas en Mendoza. Estudio generacional 1850-1910. Mendoza: Ed. FFy L- Un.Cuyo.
- . Santángelo, Marcelo; Quesada, Luis; Benchimol, Silvia (2015). Diccionario de las Artes Plásticas en Mendoza 1900 -1995. Mendoza: Zeta Editores.
- . Vitraux Subirats (2020) Recuperado de <http://www.vitrauxsubirats.es/>

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **Coordinación general**

Rosana Aguerregaray Castiglione (FAD, Uncuyo - CONICET) / Verónica Cremaschi (FAD, Uncuyo - CONICET)

### **Relevamiento, investigación histórica y artística de bienes**

Andrea Segura, Antonella Frábega, Camila Gutierrez, María Virginia Goldar, Amparo Herrera, Antonella Batisttuta, Sergio Rodrigo, Florencia Kermen, Tatiana Vidal (FAD, Uncuyo)

### **Equipo técnico**

Paula Pino (FAD, Uncuyo)

### **Diagnóstico de los bienes**

Emilce Pérez y Nancy Alday (FAD, Uncuyo)

### **Diseño gráfico**

Clara Lopez (FAD, Uncuyo)

### **Fotografía**

Marina Mercado (FAD, Uncuyo)

### **Dibujo**

Isabel Durá Gúrpide (Facultad de Ingeniería, Uncuyo)

## **AGRADECIMIENTOS**

Rubén Antinori, (LegisArte), Dana Morbidelli, Viviana García Sotello (Prensa de la Legislatura), Alejandro Iglesias (director de Artes Visuales, FAD, Uncuyo), personal de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la FAD, UNCuyo

**“Patrimonio Cultural: inventario de la Legislatura de la provincia de Mendoza”, proyecto evaluado y financiado por la Facultad de Artes y Diseño, Uncuyo. Período 2019-20. (Resolución n° 305/2018).**